



Secretaría General de la Presidencia de la República

LISTADO DE ASESORES POR SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL

Nro.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE COMPLETO DEL ASESOR	OBJETO	DIRECCIÓN O UNIDAD ADMINISTRATIVA	VIGENCIA	MONTO TOTAL	HONORARIOS MES DE ABRIL	REGLÓN PRESUP.	VIÁTICOS Y/O RECONOCIMIENTO DE GASTOS
1	SGPR 1-029-2024	Edgardo Arturo Pesquera Ochoa	Servicios Profesionales Individuales en General	Despacho del Secretario General de la Presidencia de la República	Del 03/01/2024 Al 31/12/2024	Q298,387.10	Q25,000.00	029	Q. 0.00
2	SGPR 4-029-2024	José Alberto Barrera Santos	Servicios Profesionales Individuales en General	Dirección General de Asuntos Jurídicos y Cuerpo Consultivo y Despacho del Secretario y Subsecretario General de la Presidencia de la República	Del 30/01/2024 Al 31/12/2024	Q276,612.90	Q25,000.00	029	Q. 0.00
3	SGPR 5-029-2024	Alejandro José Balsells Conde	Servicios Profesionales Individuales en General	Despacho del Secretario General de la Presidencia de la República	Del 01/02/2024 Al 31/07/2024	Q180,000.00	Q30,000.00	029	Q. 0.00

** ÚLTIMA LÍNEA **


Freddy Javier Cula Jay Tzuc
Analista de Administración de Nóminas
Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA




Lcda. Karen Leonor Cabrera Cópez de Berganza
Directora Ejecutiva de Recursos Humanos
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**INFORME DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL
RENGLÓN PRESUPUESTARIO 029
OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL**

I. INFORMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Nombre del Contratista: EDGARDO ARTURO PESQUERA OCHOA

Tipo de Servicios: Servicios Profesionales Individuales en General

Informe: Del 1 al 30 de abril de 2024

Supervisión de la prestación de servicios: Secretaría General de la Presidencia de la República

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN (SEGÚN CONTRATO)

Asesorar al Despacho Superior en el desempeño de sus funciones, brindando el apoyo profesional en temas relacionados con los aspectos administrativos y financieros necesarios para cumplir con eficiencia y certeza técnica las atribuciones institucionales, enmarcados en la normativa legal y metodológica vigente.

III. ACTIVIDADES REALIZADAS DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2024, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN (SEGÚN TDR'S Y CONTRATO)

1. Se brindó asesoría profesional al Despacho Superior en asuntos relacionados con temas administrativo-financieros, y que podrían implicar ajustes a los créditos presupuestarios institucionales, sin que ello implique ampliar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el Ejercicio Fiscal 2024, así como la programación de la inversión, desde el ámbito local, y que debe preverse para la formulación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2025.
2. Se asesoró al Equipo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Cuerpo Consultivo de la Secretaría General de la Presidencia, en temas referentes al ciclo presupuestario y el rol que juegan las distintas instituciones que participan en cada una de sus etapas: **a)** formulación (MINFIN, SEGEPLAN, SAT, BANGUAT); **b)** presentación; **c)** aprobación; **d)** ejecución; **e)** seguimiento y evaluación; y, **f)** liquidación, así como, el análisis y tratamiento de reajustes presupuestarios que en algunos casos es necesario realizar durante la etapa de ejecución, y que según la Ley Orgánica del Presupuesto, deben aprobarse mediante la emisión de



Acuerdos Gubernativos de Presupuesto. En el caso de las entidades descentralizadas, y que sus presupuestos de aprueban mediante acuerdos gubernativos, cuando el presupuesto general de ingresos y egresos vigente es el del ejercicio inmediato anterior, los presupuestos aprobados previamente por el organismo ejecutivo, podrán ser disminuidos de conformidad con las asignaciones vigentes previstas al momento de su aprobación inicial y que podrían ser menores a las contenidas en el presupuesto previsto que fuera aprobado, sin que el mismo entrara en vigencia oportunamente.

Además, se explicó que, en el corto plazo el gobierno podría mejorar la calidad de los planes operativos anuales y estratégicos, así como definir mejores indicadores de resultados, acordes al plan de metas de avance anual, enfatizando que un mejor proceso de programación durante el proceso de formulación presupuestaria, podría disminuir el número de modificaciones presupuestarias que surgen durante el proceso de ejecución presupuestaria, mismas que podrían convertirse en tropiezos administrativos en la obtención oportuna de resultados institucionales o en sobre costos de la inversión pública, por posibles incumplimientos o atrasos en los pagos de estimaciones por avances de obras. En este contexto debería abalizarse también, el concepto de los servicios personales, en relación de dependencia, y de los servicios no personales contratados bajo el renglón de gasto 029, como servicios técnicos y profesionales y que no generan ninguna relación de dependencia con el Estado como patrono, y que en repetidas ocasiones se convierte en demandas judiciales, cuando no se da la renovación de los respectivos contratos administrativos, aun y cuando en las cláusulas contractuales se resalta que los mismos, no le dan al proveedor de servicios técnicos y profesionales, la calidad de empleado público y que dicha contratación no generan relación de dependencia.

Los servicios personales (Grupo 0) y los servicios no personales (Grupo 1), se diferencian en que, sobre los primeros existen normas de control por parte del patrono, está bajo la cobertura de la seguridad social y regidos por la Ley del Servicio Civil; en tanto los segundos, son servicios independientes regulados por la ley de Contrataciones del Estado.

3. Se atendieron consultas internas de la dirección financiera institucional, sobre asignaciones presupuestarias y cuotas financieras para la ejecución presupuestaria del primer cuatrimestre.
4. Se acompañó en actividades y reuniones para analizar y mejorar el funcionamiento de programas prioritarios de gobierno.



5. Se analizó con el Equipo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Cuerpo Consultivo de la Secretaría General de la Presidencia, la importancia de una óptima coordinación de la política fiscal, definida por el Ministerio de Finanzas Públicas, con la política monetaria diseñada por el Banco de Guatemala, lo cual, en su momento, podría considerarse para contener o expandir el gasto público, cuando sea necesario como mecanismo de política, mediante la emisión de normas administrativas que promuevan la optimización y/o racionalización del gasto público.

Guatemala, 30 de abril de 2024.



Firma del Contratista



Vo. Bo. Secretario General de la Presidencia

Lic. Juan Gerardo Guerrero Garnica
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Informe de prestación de servicios

Renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal"

I. Información de la contratación

- A. **Nombre del contratista:** José Alberto Barrera Santos
- B. **Tipo de servicio:** Servicios profesionales individuales en general
- C. **Periodo:** Del 1 al 30 de abril de 2024
- D. **Supervisión de la prestación de servicios:** Director General de Asuntos Jurídicos y Cuerpo Consultivo y Subsecretario General de la Presidencia de la República, con aprobación del Secretario General de la Presidencia de la República





II. Objetivo de la contratación

Asesorar a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Cuerpo Consultivo y al Despacho Superior de la Secretaría General de la Presidencia de la República, en el desempeño de las funciones que desarrollan, brindando el apoyo de asesoría jurídica administrativa y judicial necesaria para cumplir con eficiencia y certeza jurídica el trabajo asignado.

III. Actividades realizadas en el mes para el cumplimiento de los objetivos de la contratación

- Acompañé el proceso de toma de posesión de la Presidenta de la Junta Directiva del Instituto de Fomento Municipal.
- Sostuve reuniones de retroalimentación con representantes del Instituto de la Víctima, la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia y la Comisión Nacional contra la Corrupción.
- Redacté y presenté memoriales que fueron presentados ante diferentes órganos jurisdiccionales, dentro de los que se encuentran tanto acciones nuevas, como evacuaciones e incidencias de acciones ya entabladas.
- Redacté, en conjunto con el Director de Asuntos Jurídicos y Cuerpo Consultivo de la Secretaría, criterios técnico jurídicos con respecto a asuntos que fueron sometidos a nuestra consideración.
- Acompañé una audiencia de conciliación ante la Inspección General de Trabajo.
- Colaboré con procesos administrativos a la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría.

Fecha de informe: 30 de abril de 2024.



José Alberto Barrera Santos
Abogado y Notario

Contratista



Lic. Mario Fernando Castillo Cabrera
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos y Cuerpo Consultivo
Secretaría General de la Presidencia de la República



Lic. Daniel Enrique Ambrosio Zapón
SUBSECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Lic. Juan Gerardo Guerrero Garnica
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Vo.Bo. Secretario General de la Presidencia de la República

**INFORME DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL
RENGLÓN PRESUPUESTARIO 029
OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL**

I. INFORMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Nombre del Contratista: Alejandro José Balsells Conde

Tipo de Servicio: Servicios Profesionales Individuales en General

Informe: del 01 al 30 de abril de 2024.

Supervisión de la prestación de servicios: Secretario General Presidencia de la República.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN (SEGÚN CONTRATO)

Asesorar al Despacho Superior en el desempeño de las funciones que desarrolla, brindando el apoyo jurídico y administrativo necesario para cumplir con eficiencia y certeza jurídica el trabajo asignado.

III. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN (SEGÚN TDR'S Y CONTRATO)

A. De acuerdo con instrucciones del despacho superior se mantuvo contacto con el Registro General de la Propiedad y el Ministro de Agricultura Ganadería y Alimentación para fortalecer el Registro de Información Catastral y medir los alcances encontrados.

B. Se asesoró en la solicitud de opinión consultiva ante el Tribunal Constitucional.

C. Se continuó dándole seguimiento al equipo creado por la presidencia para la nueva normativa aeronáutica a establecerse en el país.

D. Se brindó asesoría, para la formalización de convenios con UNOPS y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

E. Se brindó asesoría y apoyo profesional a la Comisión Nacional contra la Corrupción por instrucciones del despacho superior.

F. Se estableció un marco de acción para dar cumplimiento a sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el ámbito de la salud pública.

Fecha de informe: 30 de abril de 2024

Firma del Contratista

Vo. Bo.

Secretario General de la Presidencia de la República
Lic. Juan Gerardo Guerrero Guzmán
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

